

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus

**Fundamento Legal**

Art. 27, 33, 59, 61, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
 Art. 40, 42, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.

- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

**14. Inconformidades.**

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.



Cabanas #8, Las Fresas  
 Guadalajara, Jalisco, México. CP 44360  
 33 36 68 16 42 | cabanas@jalisco.gob.mx

*Jalisco*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*el m*

*[Handwritten signature]*

## 15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Instituto Cultural Cabañas, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

### Fundamento Legal:

Art 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Art 23, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

## 16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Instituto Cultural Cabañas por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. El Instituto Cultural Cabañas o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

## 17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

## 18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:



Cabañas #8, Las Fresas  
Quadalajara, Jalisco, México. CP 44360  
33 36 68 16 42 | cabanas@jalisco.gob.mx

- I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
  - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
  - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
  - IV. Por razones de interés del Instituto Cultural Cabañas.
- En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
    - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
    - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
    - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
    - IV. Por razones de interés del Instituto Cultural Cabañas.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

**Fundamento Legal**

Art. 14, 17, 40, 84, 89 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
 Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**19. Anexos.**

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad.
- b. **Anexo 3 - Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 - Índice de la Proposición.
- c. **Anexo 4 - Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 - Acreditación del Participante.
- d. **Anexo 5 - Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 - Propuesta Económica.
- e. **Anexo 6 - Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 - Declaraciones del Participante.
- f. **Anexo 7 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 7 - Declaración de Estratificación.
- g. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
- h. **Anexo 9 - Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 9 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato "FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA".

*Andela*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

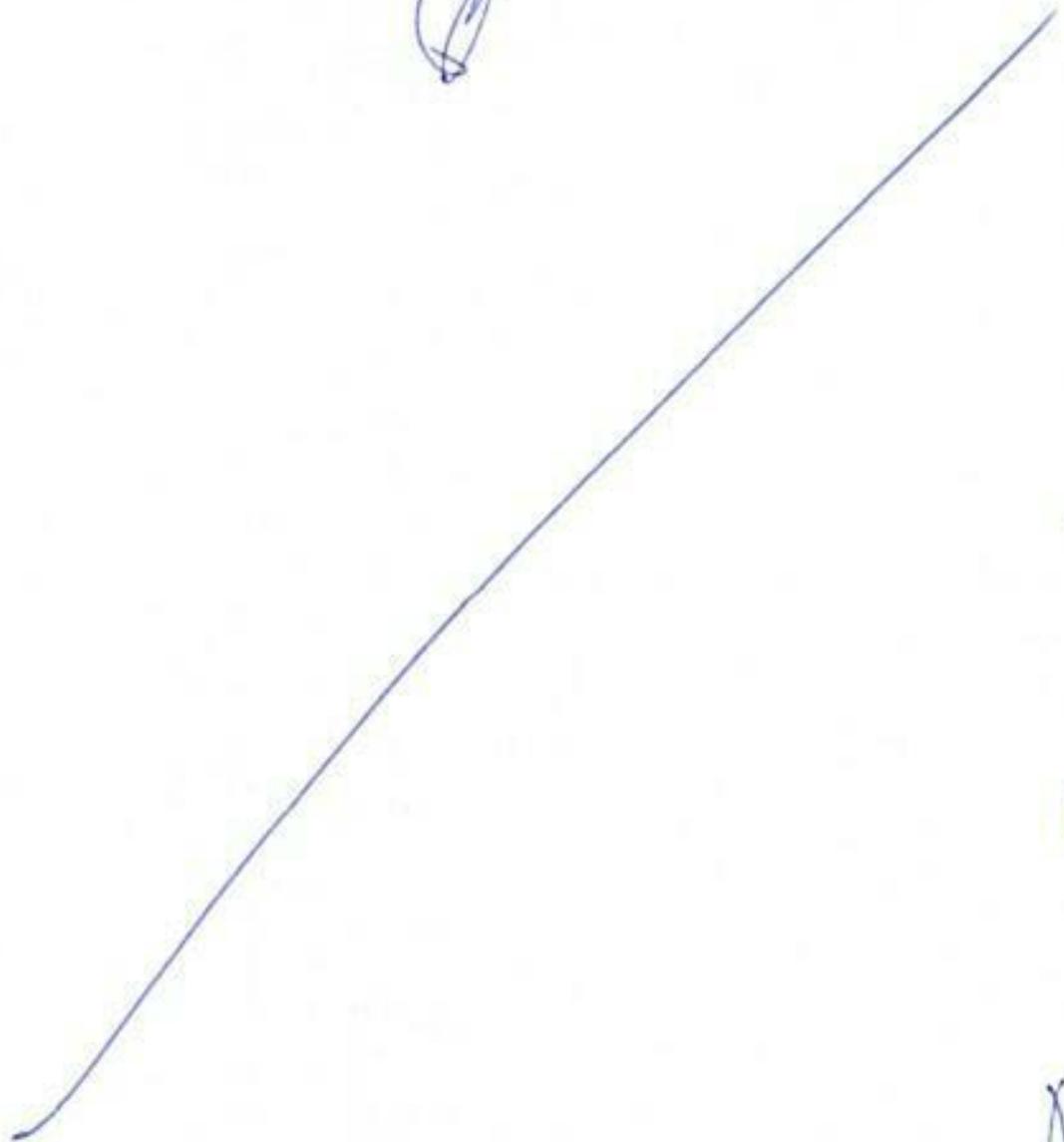
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cabañas 28, Las Fresas  
 Guadalajara, Jalisco, México. CP 44360  
 33 36 68 16 42 | cabañas@jalisco.gob.mx

- i. **Anexo 10 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 10 – Texto para fianza](#)
- j. **Anexo 11 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 11 – Poder](#)



*Yulle*

*SM*

*ed*



Cabeñas 88, Las Fresas  
Guadalajara, Jalisco, México. CP 44360  
33 36 68 16 42 | cabanas@jalisco.gob.mx

LPN/004/2025/CC

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA PARA LAS SALAS DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.**

**Tiempos acortados**

ANEXO 1 (TÉCNICO)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas			
Partida	Cantidad solicitada (elementos 12x12)	Unidad de medida (Mes)	Especificación
1	7	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.
1	8	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.
1	2	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.
1	1	1	ELEMENTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS.

*Paula*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

			DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.
1	3	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.
Partida	Cantidad solicitada (elementos 12x12)	Unidad de medida (Días)	Especificación
1	3	15	ELEMENTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.

o Condiciones especiales

La empresa de seguridad debe considerar los siguientes aspectos para el personal que se solicita:

- ✓ Servicio de seguridad no armada, para los meses de junio, julio, agosto, septiembre y diciembre de 2025.
- ✓ Cotizar por servicio requerido y conforme a las especificaciones técnicas.
- ✓ Permiso vigente Estatal otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- ✓ Permiso Federal otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- ✓ Facturas de vehículos a nombre del licitante con refrendo 2025, póliza de seguro vigente, con rótulo acorde al giro de seguridad, equipados con códigos luminosos, y con localización GPS.
- ✓ Agente capacitador mediante el Curso de Formación de Capacitadores en Seguridad Privada, el cual es emitido por la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco a través de su Academia.
- ✓ Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas Vigente (REPSE).

*Fecha*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

- ✓ Copia simple de al menos un contrato celebrando entre el participante con entidades públicas del Estado de Jalisco.
- ✓ Debidamente uniformados conforme al Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco.
- ✓ Que puedan desempeñar en su totalidad las funciones correspondientes al personal de Vigilancia de salas de exposición.
- ✓ Para cada servicio, la empresa debe contar con un encargado o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o superior, con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- ✓ Previsión social, la empresa adjudicada deberá presentar ante la dependencia en la primera semana de iniciado el servicio, las altas del personal en el IMSS y mensualmente durante el periodo del servicio contratado deberá constatar que dicho personal se mantiene vigente en el IMSS, salvo los casos en los cuales por una causa justificada causen baja. En cuyo caso deberán presentar el alta de los nuevos elementos que se incorporen.
- ✓ En el caso que se requiera realizar cambios en la plantilla de guardia asignados, ya sea por petición de la dependencia o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, deben ser reemplazados de manera inmediata.
- ✓ La dependencia podrá solicitar cambios de personal de seguridad privada, según lo considere conveniente y en casos previamente justificados.
- ✓ Cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral actos vandálicos o delictivos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no le corresponden con su función, colaborar u ocultar cualquier información que dañe o ponga en riesgo la función propia de seguridad de la dependencia, no será tolerado y el elemento que incurra en alguna de dichas conductas deberá ser reemplazado de inmediato.
- ✓ Ante cualquiera de estos supuestos se podrá rescindir el contrato, previa notificación por escrito dirigido a la empresa adjudicada.
- ✓ Cualquier cambio que la empresa deba realizar en los elementos asignados al inmueble, deberá ser notificado a la dependencia mínimo con dos días de anticipación.
- ✓ Las empresas participantes deben entregar en su propuesta la siguiente documentación:

Junto con la factura que entregue para cobro del servicio mensual realizado, deberá entregar la siguiente documentación (La no entrega de estos documentos será motivo de no aplicación del pago):

1. Lista de asistencia del personal que brindó el servicio,
2. Documento oficial expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social donde compruebe que el personal que se encuentra en la lista de asistencia está dado de alta con este servicio.
3. Opinión en sentido positivo del IMSS del mes del servicio entregado.
4. Constancia del pago del 2% sobre nómina al Gobierno del Estado del mes del servicio.
5. Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
6. 3 cartas de recomendación o de reconocimiento de empresas privadas, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos dos años.

*Paula*

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	<input type="checkbox"/> _31_ del _diciembre_ del 2025
Tipo de Contrato:	Cerrado ( X )
Forma de entrega:	(X) Por parcialidades
	En el Instituto Cultural Cabañas
Tipo de Adjudicación:	(X) A un Solo Proveedor debiendo cotizar el total de las partidas, se tomará como monto de adjudicación la suma de todas las partidas.

FIN ANEXO TÉCNICO



*Paula*



*J el pr*

## ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

**Número de Licitación:**

**Título de la Licitación:**

**Nombre o denominación del participante:**

**Nombre del representante o apoderado (si aplica):**

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

**Atentamente.**

**Fecha y Hora**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).**

<sup>1</sup>Este documento no hace las veces de poder.

<sup>2</sup>La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

### ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>			
<i>Número</i>	<i>NOMBRE DEL DOCUMENTO</i>	<i>INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA</i>	<i>FORMATO DIGITAL</i>
	<b>ANEXO 1 - Propuesta Técnica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permiso vigente Estatal otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</li> <li>Permiso Federal otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</li> <li>Facturas de vehículos a nombre del licitante con refrendo 2025, póliza de seguro vigente, con rótulo acorde al giro de seguridad, equipados con códigos luminosos, y con localización GPS.</li> <li>Agente capacitador mediante el Curso de Formación de Capacitadores en Seguridad Privada, el cual es emitido por la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco a través de su Academia</li> <li>Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas Vigente (REPSE).</li> <li>Copia simple de al menos un contrato celebrando entre el participante con entidades públicas del Estado de Jalisco.</li> </ul>	sí	NO
	<b>ANEXO 3 – Índice de la Proposición</b>	sí	NO
	<b>ANEXO 4 - Acreditación del Licitante</b>	sí	NO
	<b>ANEXO 5 – Propuesta Económica</b>	sí	SI (EXCEL)
	<b>ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante</b>	Si	NO
	<b>ANEXO 7 – Declaración de Estratificación</b>	sí	NO
	<b>ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar</b>	sí	NO
<b>DOCUMENTOS PÚBLICOS</b>			
	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	sí	NO
	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	sí	NO
	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	sí	NO
	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	sí	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "

Yo \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<b><i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</i></b>	
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
Fecha y lugar de expedición: _____	
<b><i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</i></b>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<b><i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</i></b>	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con <b>Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio</b> , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
	Lugar y fecha de expedición:

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del representante: \_\_\_\_\_

## ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razón Social:

Partida	Cantidad solicitada (elementos 12x12)	Unidad de medida (Mes)	Especificación	Costo por elemento por mes	Costo total
1	7	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.		
1	8	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.		
1	2	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.		
1	1	1	ELEMENTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA,		

*Acuña*  
  


*el 3/*

			PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.		
1	3	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.		
Partida	Cantidad solicitada (elementos 12x12)	Unidad de medida (Dias)	Especificación	Costo por elemento por día	Costo total
1	3	15	ELEMENTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICION EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADA EN CALLE CABAÑAS #8. COL. LAS FRESAS. DURANTE EL PERÍODO DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00HRS. INCLUYENDO DIAS FESTIVOS Y DE VACACIONES. ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE.		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

*Fabela*

Condiciones de pago:  
 Tiempo de Entrega:  
 Garantía:

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

lugar de firma:

*[Handwritten signature and scribbles]*

## "ANEXO 6 – "Declaraciones del Participante"

### Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

### Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

### Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios. Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) \_\_\_\_\_ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme. En caso de contar con registro, favor de proporcionar el número: \_\_\_\_\_

### Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_   
 firma del Representante legal o Participante.

**ANEXO No. 7**

**ESTRATIFICACIÓN**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del licitante o representante.**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MiPYMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials at the bottom right.]*

**ANEXO 8**

**(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.**

El/La suscrito/a \_\_\_\_\_ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de \_\_\_\_\_ en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que **ACEPTO** la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente  
Lugar y fecha**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma autógrafa de la persona física)**

*J. Cuello*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

## ANEXO 9 – "Formato de Muestras "

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	
--------	--

### 9 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

*Acuse*

FECHA:	
--------	--

### 9- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

*Acuse*

NOTA: El proveedor cuenta con 08 días naturales posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección Administrativa no se hace responsable de las mismas.

*dy*

**ANEXO 10 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "**

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

**Preguntas**

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**SIN RECUADROS**

*[A large diagonal line is drawn across the area reserved for questions.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink.]*

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del licitante o representante.**

*[Handwritten signature in blue ink.]*

ANEXO 11 - Texto para Fianza

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**  
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS CON DOMICILIO EN CALLE CABAÑAS NUMERO 8 COLONIA LAS FRESAS, CODIGO POSTAL 44360, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_, ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

## "ANEXO 12 – Poder"

Poderdante (quien concede el poder): \_\_\_\_\_

Apoderado (quien recibe el poder): \_\_\_\_\_

Para El comité de adquisiciones.

fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

**Acudir ante la Dirección de Administrativa para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.**

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.

*[Handwritten signature]*